PROGRAMACIÓN DE FLAUTA DE PICO

CURSO 2025-2026

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

SALAMANCA

ÍNDICE

Introducción……..3

CURSO 1º Enseñanzas Elementales……..…..…...4

CURSO 2º Enseñanzas Elementales……..11

CURSO 3º Enseñanzas Elementales……..19

CURSO 4º Enseñanzas Elementales……..27

CURSO 1º Enseñanzas Profesionales……35

CURSO 2º Enseñanzas Profesionales……41

CURSO 3º Enseñanzas Profesionales……47

CURSO 4º Enseñanzas Profesionales……53

CURSO 5º Enseñanzas Profesionales……59

CURSO 6º Enseñanzas Profesionales……65

Contenidos, organización y estructura de las pruebas sustitutorias de la pérdida de evaluación continua……...……..71

Recuperación de los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores……....71

Medidas de atención a la diversidad……..…...71

Actividades complementarias y extraescolares…..…..72

Pruebas de acceso……73

Anexo por si fuera necesaria la enseñanza a distancia.81

Introducción:

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es por definición, un hecho diverso profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como toda tarea educativa es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí de una manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual en el que lo subjetivo ocupa un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole el profesor ha de ser más que nunca un guía un consejero.

Por todo lo anteriormente expuesto, el profesor guiará al alumno en la elección de obras y recomendará los estudios que considere adecuados así como los ejercicios de técnica y/o mecanismo, que le preparen para poder interpretar estas y otras futuras obras.

Metodologia general

Metodología

- Principios generales (Decreto 60/2007, de 7 de junio)
- Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- Aprendizajes funcionales.
- Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- Orientación pedagógica.
- Trabajo conjunto del equipo docente.
- Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Aplicación de nuevas tecnologías y uso de recursos didácticos específicos. Se podrán utilizar las nuevas tecnologías como objeto de aprendizaje, como entorno de aprendizaje y como medio de acceso al aprendizaje. Asimismo, el profesor podrá grabar en audio y/o vídeo las clases, audiciones y cualquier tipo de prueba con fines educativos.

1º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS:

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación entre ambas manos así como el movimiento de los dedos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de manera que posibilite una correcta emisión, afinación articulación y flexibilidad del sonido, así como conseguir un sonido estable en toda la extensión del instrumento.

c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.

g) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.

h) Conocer de memoria todas las escalas mayores y menores así como sus arpegios en la extensión de una octava.

CONTENIDOS

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Conocimiento de la digitación propia de las distintas flautas y práctica de las mismas. Práctica de las distintas articulaciones y ataques.

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS Y BIBLIOGRAFÍA

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

<u>Tratados de flauta de pico y de interpretación:</u>
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

<u>Obras orientativas:</u>
Tres piezas de escasa dificultad para flauta alto con su correspondiente ornamentación. Por ejemplo del libro "Einzelstücke und suiten", Schott OFB 21.
Una pieza a flauta soprano de Jacob van Eijck, con sus correspondientes variaciones. Por ejemplo "Onder de linde groene", "La Berguere".

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Principios generales:
Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.
Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

Dependiendo del tamaño del alumno tendrá que interpretar, o bien una obra del siglo XVII con flauta soprano (J. van Eijck), o bien tres piezas de autor ingles a solo con flauta alto.
En ambos casos tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación, tanto en la clase individual como en la colectiva.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Clases colectivas:

Objetivos:

Desarrollar la memoria y la audición.

Interpretar obras de conjunto.

Ejercitar la lectura a primera vista.

Formar sensibilidad artística.

Formar una buena actitud tanto como público como de cara al público.

Contenidos:

Desarrollo de la memoria y del oído.

Interpretación de obras de conjunto.

Lectura a primera vista con aumento progresivo de la dificultad.

Audición de grabaciones y recitales de otros intérpretes.

Interpretación de piezas de cara al público.

Se valorará:

Tener una buena actitud durante la clase.

Adquisición del hábito de estudio.

Comportamiento en las audiciones.

Afinación.

Calidad del sonido.

Mecanismo.

Articulación.

Control de la respiración.

Fraseo.

Sentido rítmico.

Elección del repertorio.

Además de las anteriores:

Comportamiento con los compañeros.

Participación.

Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mostrar la capacidad de elegir por sí mismo un programa equilibrado, representativo de todos los estilos y acorde a sus capacidades técnicas y expresivas.

El repertorio en las clases colectivas se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

2º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Objetivos:

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación entre ambas manos así como el movimiento de los dedos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de manera que posibilite una correcta emisión, afinación articulación y flexibilidad del sonido, así como conseguir un sonido estable en toda la extensión del instrumento.

c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

c) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.

d) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

e) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.

f) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.

g) Conocer de memoria todas las escalas mayores y menores así como sus arpegios en la extensión de una octava con distintas articulaciones, Ligado, staccato y portato.

h) Dominar el staccato y el portato, así como formar criterios que permitan la colocación de los mismos en la música italiana del siglo XVIII así como en la anterior al siglo XVII.

i) Ornamentar.

j) Conocer las digitaciones de las flautas soprano y contralto.

Contenidos:

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Conocimiento de la digitación propia de las distintas flautas y práctica de las mismas. Práctica de las distintas articulaciones y ataques.

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5 Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6 Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas (a partir de este curso se deberá de tocar con flautas soprano y alto):

Piezas para alto: Suites para flauta solo de D. Demoivre (una suite completa con la articulación adecuada y su ornamentación).
Piezas para soprano: J. van Eijck, una pieza con sus variaciones. Por ejemplo “De Zoete Zoomer tyden”, “Een frans air”...
The complete articulator, Kees Boecke (2ª parte, en Do Mayor o Fa Mayor).
40 Estudios de Federico el Grande, del 1 al 7 (ambos incluidos).

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior.

Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar una suite completa con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación, tanto en la clase individual como en la colectiva.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Clases colectivas:

Objetivos:

Desarrollar la memoria y la audición.

Interpretar obras de conjunto.

Ejercitar la lectura a primera vista.

Formar sensibilidad artística.

Formar una buena actitud tanto como público como de cara al público.

Contenidos:

Desarrollo de la memoria y del oído.

Interpretación de obras de conjunto.

Lectura a primera vista con aumento progresivo de la dificultad.

Audición de grabaciones y recitales de otros intérpretes.

Interpretación de piezas de cara al público.

Se valorará:

Tener una buena actitud durante la clase.

Adquisición del hábito de estudio.

Comportamiento en las audiciones.

Afinación.

Calidad del sonido.

Mecanismo.

Articulación.

Control de la respiración.

Fraseo.

Sentido rítmico.

Elección del repertorio.

Además de las anteriores:

Comportamiento con los compañeros.

Participación.

Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mostrar la capacidad de elegir por sí mismo un programa equilibrado, representativo de todos los estilos y acorde a sus capacidades técnicas y expresivas.

El repertorio en las clases colectivas se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Objetivos:

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación entre ambas manos así como el movimiento de los dedos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de manera que posibilite una correcta emisión, afinación articulación y flexibilidad del sonido, así como conseguir un sonido estable en toda la extensión del instrumento.

c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.

g) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.

h) Conocer de memoria los arpegios de séptima de dominante en la extensión de una octava.

Contenidos:

Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Conocimiento de la digitación propia de las distintas flautas y práctica de las mismas. Práctica de las distintas articulaciones y ataques.

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5 Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6 Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:

Una obra a solo para flauta soprano, van Eÿck ("Amarilli mia bella", "Engels lied"... con todas sus variaciones).
Un dúo para flauta alto, Loeillet, Jean Baptiste, sechs duette, Ed Schott.
Estudios de Federico el Grande, del 7 al 15 (ambos incluidos).
The complete articulator, parte primera, Kees Boecke.

Metodología didáctica:

<u>Principios generales:</u>

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:
Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior.

Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar un dúo de Loeillet con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.

Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación, tanto en la clase individual como en la colectiva.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Clases colectivas:

Objetivos:

Desarrollar la memoria y la audición.

Interpretar obras de conjunto.

Ejercitar la lectura a primera vista.

Formar sensibilidad artística.

Formar una buena actitud tanto como público como de cara al público.

Contenidos:

Desarrollo de la memoria y del oído.

Interpretación de obras de conjunto.

Lectura a primera vista con aumento progresivo de la dificultad.

Audición de grabaciones y recitales de otros intérpretes.

Interpretación de piezas de cara al público.

Se valorará:

Tener una buena actitud durante la clase.

Adquisición del hábito de estudio.

Comportamiento en las audiciones.

Afinación.

Calidad del sonido.

Mecanismo.

Articulación.

Control de la respiración.

Fraseo.

Sentido rítmico.

Elección del repertorio.

Además de las anteriores:

Comportamiento con los compañeros.

Participación.

Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mostrar la capacidad de elegir por sí mismo un programa equilibrado, representativo de todos los estilos y acorde a sus capacidades técnicas y expresivas.

El repertorio en las clases colectivas se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

4º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES:

Objetivos:

a) Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento, la coordinación entre ambas manos así como el movimiento de los dedos.

b) Controlar el aire mediante la respiración diafragmática de manera que posibilite una correcta emisión, afinación articulación y flexibilidad del sonido, así como conseguir un sonido estable en toda la extensión del instrumento.

c) Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

d) Utilizar los reflejos necesarios para conseguir de forma automática la afinación de las notas y la calidad del sonido.

e) Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

f) Comprender el sentido de las distintas articulaciones como fundamento de la expresividad musical del instrumento.

g) Interpretar un repertorio básico que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos adecuado a este nivel.

h) Conocer y aplicar la articulación y la ornamentación en la música francesa del siglo XVIII.

i) Ser capaz de tocar de memoria todas las escalas mayores y menores así como sus arpegios y los de séptima de dominante en dos octavas (extensión de fa3 a fa5).

Contenidos:
Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Conocimiento de la digitación propia de las distintas flautas y práctica de las mismas. Práctica de las distintas articulaciones y ataques.

Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio de flauta de pico que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno. Interpretación del repertorio propio del conjunto de flautas de una dificultad apropiada a este nivel.

Práctica de la improvisación y de la lectura a vista. Práctica de la lectura de facsímiles. Práctica de la ornamentación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva. Práctica de conjunto.

Criterios de evaluación:

1 Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2 Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3 Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4 Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5 Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6 Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7 Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto).
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:

Una sonata italiana con bajo continuo de escasa dificultad, Marcello XII sonatas.
Un preludio francés a sólo, Hotteterre. L'art de préluder sur la flûte à bec (elegir uno de hasta tres alteraciones).
Una obra del siglo XVII, van Eijck ("Malle Symen", "Courante Madamme de la moutaine",...).

Metodología didáctica:

<u>Principios generales:</u>

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y

personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano y dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento). Al menos una deberá ser de memoria.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.

Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación, tanto en la clase individual como en la colectiva.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

Quede claro que la superación de este curso no supone la superación de la prueba de ingreso a enseñanzas profesionales. En un caso se valora la superación de los contenidos del curso y en el otro la capacidad para realizar estudios profesionales.

Clases colectivas:

Objetivos:

Desarrollar la memoria y la audición.

Interpretar obras de conjunto.

Ejercitar la lectura a primera vista.

Formar sensibilidad artística.

Formar una buena actitud tanto como público como de cara al público.

Contenidos:

Desarrollo de la memoria y del oído.

Interpretación de obras de conjunto.

Lectura a primera vista con aumento progresivo de la dificultad.

Audición de grabaciones y recitales de otros intérpretes.

Interpretación de piezas de cara al público.

Se valorará:

Tener una buena actitud durante la clase.

Adquisición del hábito de estudio.

Comportamiento en las audiciones.

Afinación.

Calidad del sonido.

Mecanismo.

Articulación.

Control de la respiración.

Fraseo.

Sentido rítmico.

Elección del repertorio.

Además de las anteriores:

Comportamiento con los compañeros.

Participación.

Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mostrar la capacidad de elegir por sí mismo un programa equilibrado, representativo de todos los estilos y acorde a sus capacidades técnicas y expresivas.

El repertorio en las clases colectivas se determinará en función del número de alumnos que participen en la clase, el nivel técnico del grupo, el dominio y la capacidad para tocar los distintos tamaños de flautas.

Enseñanzas profesionales:

1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Objetivos:

a) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.

c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Avanzar en la lectura de facsímiles.

g) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel con el profesor acompañante.

h) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:

Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y

cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas individualizadas la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Criterios de evaluación:
1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una perdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto). En enseñanzas profesionales se exigirá una flauta alto de madera o/y un alto en afinación la 415 hz.
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:
Dos preludios de Hotteterre (obra citada, de tres a cinco alteraciones).
Una sonata italiana con bajo continuo, Barsanti.
Una pieza de van Eÿck con todas sus variaciones.
Una pieza contemporánea, Hans Ulrich Staeps Six Instructive Pieces for Bass Recorder (elegida entre las 3 primeras).

Metodología didáctica:

<u>Principios generales:</u>

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano, dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento) y una obra contemporánea.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación, tanto en la clase individual como en conjunto.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Objetivos:

a) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.

c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Avanzar en la lectura de facsímiles.

g) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel con el profesor acompañante.

h) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:

Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas individualizadas la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una perdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto). En enseñanzas profesionales se exigirá una flauta alto de madera o/y un alto en afinación la 415 hz.
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.

Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:

Dos preludios de Hotteterre (seis alteraciones, o de los posibles para flauta de pico de la parte de traverso).
Una pieza del siglo XVII con flauta soprano (Frescobaldi).
Una pieza contemporánea (a elegir entre las tres últimas de Staeps).
Una sonata italiana con bajo continuo (Händel).

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

<u>Mínimos exigibles:</u>

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano, dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento) y una obra contemporánea.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación, tanto en la clase individual como en conjunto.
30% asimilación de conceptos técnicos.

30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

3º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Objetivos:

a) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.

c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Avanzar en la lectura de facsímiles.

g) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel con el profesor acompañante.

h) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:

Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas individualizadas la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una perdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto). En enseñanzas profesionales se exigirá una flauta alto de madera o/y un alto en afinación la 415 hz.
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.

Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:
Una suite francesa con bajo continuo (Dieupart).
Una obra contemporánea (Hans Martin-Linde).
Una sonata de estilo italiano con bajo continuo (Telemann).
Una obra del siglo XVII con bajo continuo (Fontana).

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano, dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento) y una obra contemporánea.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.

30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

4º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Objetivos:

a) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.

c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Avanzar en la lectura de facsímiles.

g) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel con el profesor acompañante.

h) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:
Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los

estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas individualizadas la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una perdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:
Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto). En enseñanzas profesionales se exigirá una flauta alto de madera o/y un alto en afinación la 415 hz.
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.
Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.

Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:

Una suite francesa con bajo continuo (Philidor).
Una obra contemporánea (Hirose Ryohei).
Una sonata de estilo italiano con bajo continuo (Veracinni).
Una Recercada de Diego Ortiz (recercadas a solo).

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

<u>Mínimos exigibles:</u>

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano, dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento) y una obra contemporánea.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

<u>Procedimientos:</u>

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Objetivos:

a) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.

c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Avanzar en la lectura de facsímiles.

g) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel con el profesor acompañante.

h) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:

Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los

estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.
Al ser enseñanzas individualizadas la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una perdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto). En enseñanzas profesionales se exigirá una flauta alto de madera o/y un alto en afinación la 415 hz.
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.

Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Música francesa:
Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:
Una suite francesa con bajo continuo (Hotteterre).
Una obra contemporánea (Ishi Maki).
Un concierto de estilo italiano (Vivaldi, opus X o Sanmartinni).
Una recercada de Diego Ortiz (de las sobre tenores).

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Principios metodológicos generales:

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.
Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano, dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento) y una obra contemporánea.

Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES:

Objetivos:

a) Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.

b) Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.

c) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

d) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

e) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

f) Avanzar en la lectura de facsímiles.

g) Practicar música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel con el profesor acompañante.

h) Interpretar la música de nuestra época y ser capaz de leer las grafías contemporáneas.

Contenidos:

Estudio del repertorio para flauta solista, con y sin acompañamiento, y para conjunto de flautas. Desarrollo de la improvisación como premisa de la interpretación de glosas y cadencias solistas, así como de la música contemporánea. Práctica de la ornamentación de los siglos XIV, XV, XVI, XVII y XVIII. Estudio de los tratados antiguos y modernos sobre la técnica de la flauta de pico y sobre la interpretación de la música.

Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque. Estudio en profundidad del fraseo –línea, color, expresión y timbre- y su adecuación a los diferentes estilos. Profundización en la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes. Iniciación a los distintos tipos de vibratos y utilización de los mismos en los

estilos correspondientes. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Estudio del registro sobreagudo.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto.

Al ser enseñanzas individualizadas la temporalización de los contenidos serán siempre a lo largo de todo el curso académico.

Criterios de evaluación:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una perdida de control de la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de, estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Materiales, recursos didácticos y bibliografía:

Flautas de la mayor cantidad posible de tamaños y épocas (mínimo soprano y alto). En enseñanzas profesionales se exigirá una flauta alto de madera o/y un alto en afinación la 415 hz.
Cuaderno y lápiz.
Medios informáticos.
Medios fonográficos.

Tratados de flauta de pico y de interpretación:
Linde, Hans-Martin. Pequeña guía para la ornamentación de la música de los siglos XVI-XVIII. Ricordi Americana.
Martin, Jonh. The acoustics of the recorder. Moeck.
Quantz, Johann Joachim. On playing the flute. Faber and Faber.
Veilhan, Jean-Claude. Les règles de l'interprétation musicale à l'époque baroque. Alphonse Leduc-Paris.

Hotteterre. Principes de la flûte.
Aurelio Virgiliano. Il dolcimelo.
Sylvestro Ganassi. La Fontegara.

Música contemporánea:
Kientzy, Martine. Les sons multiples aux flûtes à bec. Salabert Paris.
Vetter, Michael. Il flauto dolce ed acerbo. Moeck.
Hauwe, Walter van. The modern recorder player, volúmenes I, II y III. Schott.

Obras orientativas:
Una obra del siglo XVII con bajo continúo (Castello).
Una suite francesa con bajo continúo (Hotteterre).
Una obra contemporánea (Shinohara Makoto).
Una fantasía de Telemann.
Un movimiento de concierto para flauta de pico y orquesta.

Metodología didáctica:

Principios generales:

Desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno.

Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Aprendizajes funcionales.

Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Orientación pedagógica.

Trabajo conjunto del equipo docente.

Proyecto Curricular como reflejo de la práctica docente.

Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.

Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

<u>Principios metodológicos generales:</u>

Con el objeto de potenciar en el alumno su propia individualidad se estimulará su actividad constructiva como paso decisivo para acceder al aprendizaje del instrumento, todo ello enteramente intrincado con el desarrollo de su personalidad y su sensibilidad.

Se trata, además, de dar soluciones técnicas a dificultades concretas, dar orientación al alumno a fin de estimular su propia capacidad artística.

Por todo ello, la programación estará compuesta por ejercicios y obras determinadas, en orden a la superación progresiva del nivel técnico del alumno dando por supuesto que cualquier nuevo conocimiento siempre habrá de asentarse sobre el conocimiento anterior. Asimismo, el alumno puede, por su parte, proponer el estudio de otras obras que sean objeto de su interés personal siempre que ello sea entendido por el profesor como elemento conveniente para su desarrollo artístico.

Hemos de tener en cuenta que el aprendizaje ha de estar presidido por un marcado carácter de funcionalidad, característica ésta que posibilitará la utilidad de los conocimientos adquiridos en orden a acceder al conocimiento de otros contenidos de superior índole potenciando tanto su aplicación práctica como la interrelación con otros aspectos de su aprendizaje.

El conocimiento de la técnica se plantea no como un fin en sí mismo sino como un medio cuyo objeto es elevar el nivel artístico de interpretación y comunicación con el oyente.

Principios metodológicos específicos:

La enseñanza de los instrumentos musicales, aún cuando deba presentar unos objetivos y unos contenidos comunes a todos los alumnos, es fundamentalmente individualizada y personalizada, en aras de conseguir el máximo aprovechamiento de las facultades propias de cada uno de ellos. No todos los alumnos tienen la misma facilidad o dificultad para asimilar determinados aspectos teóricos o interpretativos de la música en general y de un instrumento, estilo, obra o pasaje en particular.

El profesor debe ser un guía que ofrezca soluciones concretas y debe esforzarse en dar opciones y orientaciones y en estimular la receptividad y la capacidad de respuesta de los alumnos.

En las clases individuales se tratará siempre de adecuar la metodología para ayudar al alumno a vencer las dificultades propias del aprendizaje del instrumento, a la par que contribuir a resaltar cualidades y favorecer el desarrollo de una personalidad artística propia. Es por ello, que el profesor debe establecer una programación lo suficientemente flexible que haga posible adaptarla a las características y a las necesidades propias de cada alumno.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Mínimos exigibles:

El alumno deberá interpretar una sonata de estilo italiano con flauta alto, una pieza de van Eijck completa con flauta soprano, dos preludios de Hotteterre en la misma tonalidad (uno rápido y otro lento) y una obra contemporánea.
Así como tendrá que tocar las escalas y arpegios que determine el profesor y los estudios que determine.
Deberá mostrar solvencia en la lectura a primera vista.

Procedimientos:

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora y se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos y los criterios de evaluación establecidos en esta programación.

La evaluación continua consistirá en proponer al estudiante una serie de actividades evaluables que deberá ir realizando a lo largo del curso con la doble finalidad de planificar y evaluar su proceso de aprendizaje.

También será criterio de evaluación el comportamiento del alumno en las diversas actividades, la participación en las mismas, la creación del hábito de estudio.

Los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua con el porcentaje de faltas de asistencia que se establezca en el Reglamento de Régimen Interior.

La valoración del progreso del alumno en el aprendizaje se realizará en las sesiones de evaluación al finalizar cada trimestre y los resultados se notificarán por escrito a los tutores legales de los alumnos.

A lo largo del curso se valorará la evolución del alumno a través de los procedimientos siguientes:

Evaluación inicial.
Asistencia y puntualidad.
Participación activa en la clase.
Pruebas objetivas de interpretación de obras de repertorio.
Observación directa a través de recogida diaria de datos sobre cualquier aspecto de los criterios de evaluación.
Estudio en casa.
Participación en audiciones.

Criterios de calificación:

Los resultados de la evaluación se expresarán numéricamente del 1 al 10, sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales o superiores a 5. El alumno recibirá una calificación trimestral. El último trimestre y la calificación final serán coincidentes, fruto de la evaluación continua.

Los porcentajes serán:
10% asistencia, actitud y participación.
30% asimilación de conceptos técnicos.
30% interpretación artística.
30% valoración del trabajo personal.

Convocatorias del curso:

Convocatoria de Junio:

La calificación será el resultado de la evaluación continua y a través de los procedimientos y criterios establecidos en los apartados anteriores. El alumno perderá el derecho a la evaluación continua cuando superé el porcentaje de faltas de asistencia establecido en el RRI.

Convocatoria extraordinaria:

El centro organizará las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS SUSTITUTORIAS DE LA PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Examen extraordinario por pérdida de la evaluación continua

Los alumnos que superan el número de faltas establecidas en el RRI pierden el derecho a la evaluación continua.

Los alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua podrán solicitar la realización de un examen extraordinario. Este examen será realizado por el profesor de la asignatura correspondiente o por varios profesores del departamento en las fechas establecidas, antes de la finalización del periodo lectivo.

Los plazos para solicitar dicho examen serán publicados en los tablones de anuncios del Conservatorio.

El contenido de dicha prueba se atendrá a lo establecido en los mínimos exigibles del curso correspondiente, así como su valoración con los porcentajes siguientes:
40% asimilación de conceptos técnicos.
60% interpretación artística.

Con esta prueba el profesor comprobará el grado de cumplimiento de los objetivos exigidos en la programación y consistirá en la interpretación de la obra u obras y ejercicios y estudios (que aparecen en el apartado mínimos exigibles) que determine el profesor con una duración no inferior a 15 minutos y no superior a 30. Esta prueba podrá realizarse de forma conjunta entre varios profesores a criterio del tutor.

RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

La recuperación de un curso pendiente se realizará en la clase individual del siguiente curso. El profesor podrá trabajar los contenidos del curso pendiente hasta que los considere superados, o compaginar los objetivos y contenidos de ambos cursos, debiendo demostrar a final de curso que éstos han sido alcanzados.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

A principio de curso, cuando haya terminado la matriculación, cada departamento revisará la matrícula para detectar posibles casos de alumnos que requieran una atención especial, en cuyo caso se realizará la adaptación curricular correspondiente. En dicha adaptación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos de acuerdo con el tipo de problema (ceguera, minusvalías motoras, etc.):

1. Programa adaptado.
2. Material específico para uso del profesor y del alumno en clase.
3. Acomodación de horarios y aulas.
4. Contacto y colaboración con centros y organizaciones especializadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

En función del presupuesto destinado al departamento, se podrán realizar cursos, conferencias, seminarios, asistencia a conciertos, actividades con otros departamentos e intercambios con otros centros.

PRUEBAS DE ACCESO

ACCESO A 2º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Estructura de la prueba:
a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras a solo de distintos estilos,** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes:
30% técnica.
25% interpretación.
25% expresión.
20% sonido.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Obras a solo con su correspondiente ornamentación de escasa dificultad de métodos ingleses del s XVIII, Robert Carr. O del libro “Einzelstücke und suiten”, Schott OFB 21.
Si el tamaño del alumno impide interpretar con flauta alto será obras de J. van Eijck, La berguere, Onder de Linde Groene...

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 3º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES.

Estructura de la prueba:
a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras a solo de distintos estilos, una para Flauta alto y otra para Flauta soprano,** cuyo nivel deberá corresponder,

al menos, al curso 2º de EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes:
30% técnica.
25% interpretación.
25% expresión.
20% sonido.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Dos obras a solo, una para flauta soprano y otra para flauta alto.

Piezas para alto: Suites para flauta solo de D. Demoivre (una suite completa con la articulación adecuada y su ornamentación).
Piezas para soprano: J. van Eijck, una pieza con sus variaciones. Por ejemplo “De Zoete Zoomer tyden”, “Een frans air”...
The complete articulator, Kees Boecke (2ª parte, en Do Mayor o Fa Mayor).
40 Estudios de Federico el Grande, del 1 al 7 (ambos incluidos).

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 4º EN ENSEÑANZA ELEMENTAL

Estructura de la prueba:
a) Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios está desarrollado en la Programación Didáctica de la asignatura de Lenguaje Musical.
b) Ejercicio de instrumento: Los aspirantes interpretarán **2 obras a solo de distintos estilos,** una suite francesa para flauta alto y una obra para flauta soprano, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EE. **Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Obra a solo para flauta soprano, van Eÿck (“Amarilli mia bella”, “Engels lied”... con todas sus variaciones).
Dúo para flauta alto, Loeillet, Jean Baptiste, sechs duette, Ed Schott.
Estudios de Federico el Grande, del 7 al 15 (ambos incluidos).
The complete articulator, parte primera, Kees Boecke.

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes:
30% técnica.
25% interpretación.
25% expresión.
20% sonido.

ACCESO A 1º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Estructura de la prueba:

Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 4º de Enseñanzas Elementales.

b) Interpretación de 3 obras de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EE. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes:
Lectura a vista, 20%. 10% será la precisión y el otro 10% la fluidez.
El restante 80% valorará el repertorio con los siguientes porcentajes:
Técnica (aspectos psicomotrices) 20%.
Interpretación (aspectos analítico-sintácticos) 20%.
Expresión (aspectos artísticos) 20%.
Sonido (características físicas) 15%.
Memorización de la partitura 5%.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Sonata italiana con bajo continuo de escasa dificultad, Marcello XII sonatas.
Preludio francés a sólo, Hotteterre. L'art de préluder sur la flûte à bec (elegir uno de hasta tres alteraciones).
Obra del siglo XVII, van Eijck ("Malle Symen", "Courante Madamme de la moutaine",...).con sus variaciones.

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 2º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Estructura de la prueba:

Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 1º de Enseñanzas Profesionales.

b) Interpretación de 3 obras de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 1º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.
Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes: Lectura a vista, 20%. 10% será la precisión y el otro 10% la fluidez.
El restante 80% valorará el repertorio con los siguientes porcentajes:
Técnica (aspectos psicomotrices) 20%.
Interpretación (aspectos analítico-sintácticos) 20%.
Expresión (aspectos artísticos) 20%.
Sonido (características físicas) 15%.
Memorización de la partitura 5%.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Preludios de Hotteterre, de tres a cinco alteraciones.
Sonata italiana con bajo continuo, Barsanti.
Pieza de van Eÿck con flauta soprano con todas sus variaciones.
Pieza contemporánea, Hans Ulrich Staeps Six Instructive Pieces for Bass Recorder (elegida entre las 3 primeras).

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 3º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Estructura de la prueba:

Ejercicio de lenguaje Musical: El contenido de estos ejercicios será el establecido en la Programación Didáctica de la asignatura de lenguaje Musical.

Ejercicio de instrumento:

Constará de dos partes:

a) Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultad correspondiente al curso 2º de Enseñanzas Profesionales.

b) Interpretación de 3 obras de distintos estilos, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 2º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes: Lectura a vista, 20%. 10% será la precisión y el otro 10% la fluidez.
El restante 80% valorará el repertorio con los siguientes porcentajes:
Técnica (aspectos psicomotrices) 20%.
Interpretación (aspectos analítico-sintácticos) 20%.
Expresión (aspectos artísticos) 20%.
Sonido (características físicas) 15%.
Memorización de la partitura 5%.

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Preludios de Hotteterre de seis alteraciones, o de los de traverso habilitados para flauta alto.
Obra contemporánea, Staeps a elegir entre las tres últimas.
Sonata de estilo italiano con bajo continuo Haendel.
Una obra de J. van Eijck con todas sus variaciones.
Pieza del siglo XVII con flauta soprano (Frescobaldi).

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 4º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Contenido de la prueba:

a) **Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario.** El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) **Ejercicio de instrumento.** Constará de dos partes:

Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 3º de Enseñanza Profesional.
Interpretación de **3 obras de distintos estilos**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 3º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes: Lectura a vista, 20%. 10% será la precisión y el otro 10% la fluidez.
El restante 80% valorará el repertorio con los siguientes porcentajes:
Técnica (aspectos psicomotrices) 20%.
Interpretación (aspectos analítico-sintácticos) 20%.
Expresión (aspectos artísticos) 20%.
Sonido (características físicas) 15%.
Memorización de la partitura 5%.

-

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Suite francesa con bajo continuo, Dieupart.
Obra contemporánea, Hans Martin Linde.
Sonata de estilo italiano con bajo continuo, Telemann.
Obra del siglo XVII con bajo continuo, Frescobaldi, Telemann.

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 5º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Contenido de la prueba:

a) Ejercicio de Armonía, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 4º de Enseñanza Profesional.
Interpretación de **3 obras de distintos estilos**, cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 4º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos, pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes: Lectura a vista, 20%. 10% será la precisión y el otro 10% la fluidez.
El restante 80% valorará el repertorio con los siguientes porcentajes:
Técnica (aspectos psicomotrices) 20%.
Interpretación (aspectos analítico-sintácticos) 20%.
Expresión (aspectos artísticos) 20%.
Sonido (características físicas) 15%.
Memorización de la partitura 5%.

-

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Suite francesa con bajo continuo (Philidor).
Obra contemporánea (Hirose Ryohei).
Sonata de estilo italiano con bajo continuo (Veracinni).
Recercada de Diego Ortiz (recercadas a solo).

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

ACCESO A 6º DE ENSEÑANZA PROFESIONAL

Contenido de la prueba:

a) Ejercicio de Fundamentos de composición o de Análisis, Historia de la música e Instrumento complementario. El contenido de estos ejercicios será el establecido en las Programaciones Didácticas de las respectivas asignaturas.

b) Ejercicio de instrumento. Constará de dos partes:

Lectura a primera vista de un fragmento con una extensión aproximada de 8 a 12 compases y con dificultades correspondientes al curso 5º de Enseñanza Profesional.
Interpretación de **3 obras de distintos estilos** cuyo nivel deberá corresponder, al menos, al curso 5º de EP. Una de las obras se interpretará de memoria. El aspirante tocará como mínimo 15 minutos, pudiendo el tribunal parar el ejercicio a partir de ese momento. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento a iniciativa del propio aspirante. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

Los criterios de evaluación se valorarán con los siguientes porcentajes: Lectura a vista, 20%. 10% será la precisión y el otro 10% la fluidez.
El restante 80% valorará el repertorio con los siguientes porcentajes:
Técnica (aspectos psicomotrices) 20%.
Interpretación (aspectos analítico-sintácticos) 20%.
Expresión (aspectos artísticos) 20%.
Sonido (características físicas) 15%.
Memorización de la partitura 5%.
-

El nivel de las obras que presente el alumno deberá ser acorde al siguiente listado:

LISTADO DE OBRAS ORIENTATIVAS

Recercada de Diego Ortiz sobre tenores.
Suite francesa con bajo continuo, Hotteterre.
Obra contemporánea, Ishi Maki.
Un movimiento de concierto para flauta de pico y orquesta, Vivaldi, Sanmartini.

Criterios de evaluación:
Tener una posición adecuada que permita una correcta interpretación.
Presentar un programa adecuado al curso al que se opta.
Tener una articulación y un fraseo adecuados al estilo y al curso al que se opta.
Tener fluidez, velocidad y precisión rítmica adecuados al curso al que se opta.
Tener una afinación adecuada al curso al que se opta.

Anexo por si fuera necesaria la enseñanza a distancia:
Ante todo se buscará el mayor beneficio para el alumno.
Es muy difícil precisar los contenidos u objetivos a eliminar no sabiendo de los medios con los que cuente el alumno.
Debido a lo anterior cada caso se estudiará particularmente.
La metodología será `preferentemente a través de TEAM, pero sin descartar otros posibles medios debidos a las posibles carencias informáticas.

Enseñanzas Elementales:

1º.
Objetivos imprescindibles:
Conocer el instrumento, posiciones de todas las notas en una extensión de dos octavas, mantenimiento y montaje del mismo.
Articulación simple y legato.

Contenidos Esenciales:
Una obra simple y tres escalas mayores en extensión de una octava.

2º.
Objetivos imprescindibles:
Todas las escalas mayores en extensión de una octava.
Articulación staccato y portato, además del legato.
Trinos simples.

Contenidos Esenciales:
Una obra con la correspondiente articulación y ornamentación.

3º.
Objetivos imprescindibles:
Comenzar con la tercera octava.
Todas las escalas, mayores y menores así como sus arpegios.
Articulación francesa, inegalité.

Contenidos esenciales:

Tres obras en distintos estilos con su correspondiente articulación y ornamentación.

4º.
Objetivos imprescindibles:
Tener preparada la prueba de ingreso a Enseñanzas Profesionales.

Contenidos esenciales:
Tres obras de distintos estilos con su correspondiente articulación y ornamentación, una de ellas de memoria.

Enseñanzas profesionales:

1º.
Objetivos imprescindibles:
Conocer el vibrato, tanto el de diafragma como el de dedos (flatement).
Conocer la doble articulación y la articulación compuesta.
Iniciar el conocimiento de la música contemporánea.
Comenzar con la interpretación de la flauta bajo.

Contenidos esenciales:
Cuatro obras de distintos estilos.

2º.
Objetivos imprescindibles:
Comenzar con digitaciones alternativas para conseguir matices.
Conocer los distintos recursos de la música contemporánea, multifónicos, frulatos,...

Contenidos esenciales:
Cuatro obras de distintos estilos.

3º.
Objetivos imprescindibles:
Utilizar los recursos adquiridos con autonomía para la interpretación.

Contenidos esenciales:
Cuatro obras de distintos estilos.

4º.
Objetivos imprescindibles:
Conocer y utilizar la ornamentación del siglo XVI, la glosa.

Contenidos esenciales:
Cuatro obras de distintos estilos, una de ellas del tratado de glosas de Diego Ortiz.

5º.
Objetivos imprescindibles:
Conocer e interpretar la música anterior al siglo XVI, trecento italiano.

Contenidos esenciales:
Cuatro obras de distintos estilos, una de ellas una stampita del trecento italiano.

6º.
Objetivos imprescindibles:
Ser capaz de superar una prueba de ingreso a enseñanzas Superiores.

Contenidos esenciales:
Dependerán de lo requerido por el Conservatorio Superior que elija el alumno.

Adaptaciones en los criterios de evaluación, Instrumentos y criterios de Evaluación:
Modificación de los criterios de evaluación:
Evaluación continua:
El proceso de evaluación continua se establecerá con base en tres niveles:

1. La consecución de los aprendizajes no adquiridos.
2. La adquisición de los aprendizajes determinados como esenciales, reflejados en el anterior apartado.
3. El desarrollo de trabajo autónomo por parte del alumno en la profundización y ampliación de nuevos aprendizajes.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumno no sea el adecuado, se establecerán las medidas de refuerzo educativo o las adaptaciones que se consideren oportunas.

Evaluación final:
Al finalizar el curso, en la valoración global se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los tres trimestres que integran el mismo. A partir de estos resultados, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas a distancia por el alumno a lo largo del curso. Se elaborará un informe de evaluación donde se señalarán los objetivos adquiridos y no adquiridos, con la finalidad de diseñar un plan de refuerzo y recuperación especifico, para los alumnos que lo precisen.

Modificación de los instrumentos y herramientas de evaluación:

El seguimiento de las actividades propuestas y completadas por el alumno quedará reflejado en los registros de los docentes, de forma individualizada, de modo que permita constatar el nivel de desempeño y autonomía, así como la actitud y esfuerzo realizado. Esté registro constituirá el instrumento básico de evaluación.

Además de los instrumentos usuales de evaluación, se fomentará el uso de cuestionarios o pruebas a través de soportes digitales.

Modificación de los criterios de evaluación:

1. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de autocorrección y de aprendizaje progresivo individual. Este criterio pretende verificar que el alumno está adquiriendo hábitos correctos y eficaces de estudio en los que es capaz de aplicar las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.
2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Mediante este criterio se valora el dominio que el alumno posee de la técnica y su capacidad para interrelacionar los conocimientos técnicos y

teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Abarca parámetros de coordinación (control muscular, posición, equilibrio muscular) precisión (de las notas, el ritmo, el tempo, las dinámicas, la articulación), sensibilidad auditiva (en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento), comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, continuidad en la interpretación y fluidez general.

3. Interpretar obras representativas de su nivel mostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de madurez de su personalidad artística. Abarca dos parámetros: el carácter musical y sentido interpretativo. El carácter musical nace de la aplicación imaginativa de las diversas técnicas, de manera que se llegue a transmitir el carácter de las piezas al oyente. Por sentido interpretativo se entiende el nivel de conexión del intérprete con la partitura, que debe mostrarse de un modo evidente en su interpretación, por su grado de seguridad y convicción.

Modificación de los criterios de evaluación:

1. Autocorrección, aprendizaje progresivo individual, adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio, rendimiento, interés por el estudio: 30%
2. Dominio de la técnica, coordinación precisión, sensibilidad auditiva, comprensión de la forma, capacidad de respuesta al estilo, fluidez, carácter musical y sentido de la interpretación.: 70%

Adaptaciones metodológicas (decisiones metodológicas y didácticas relacionadas con la educación a distancia):
Durante la enseñanza a distancia, el proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá como referente los contenidos determinados como esenciales. Las tareas, los trabajos, actividades o pruebas a desarrollar se definirán en base a tres niveles sucesivos:

1. La recuperación de los aprendizajes previos.
2. La consolidación de los aprendizajes vinculados a los contenidos esenciales establecidos en la presente adaptación de la programación didáctica.
3. El avance en los aprendizajes vinculados a los contenidos trabajados íntegramente de forma no presencial.

Para ello se utilizarán metodologías activas para favorecer el aprendizaje significativo del alumno.

Relación de materiales y recursos de desarrollo curricular a utilizar en enseñanza no presencial:
La enseñanza no presencial se llevará a cabo preferentemente a través de la plataforma TEAMS del portal de Educación de la Junta de Castilla y León, y de cualquier aplicación vinculada a las cuentas de Educacyl. Se requerirá el uso de tableta o teléfono y de conexión a internet (siempre que sea posible).

Actividades de recuperación de los conocimientos y competencias no adquiridas a realizar de forma no presencial:
Se implementarán las actividades necesarias para la recuperación de los conocimientos y competencias que no se hayan adquirido durante el tiempo de docencia presencial, de manera personalizada, y teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades de cada alumno.